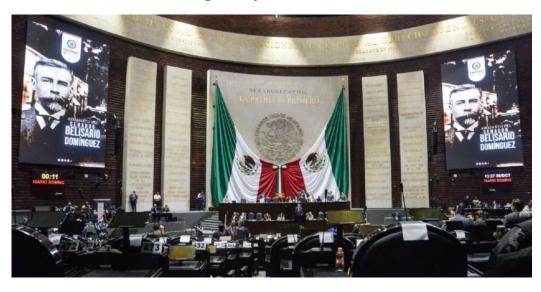


## Debe Secretaría de Salud regular publicidad de comida "chatarra": PVEM



La Secretaría de Salud federal debe contar con la facultad de autorizar o no, la publicidad de alimentos llamados "chatarra", planteó la bancada del Partido Verde (PVEM) en la Cámara de Diputados.

La iniciativa firmada por la diputada Rocío Corona, plantea modificaciones al artículo 301 de la Ley General de Salud, para establecer que la dependencia no sólo autorizará los anuncios sobre uso, venta o consumo directo o indirecto de insumos para la salud, bebidas alcohólicas y también, los "alimentos y bebidas con bajo valor nutricional y alta densidad energética".

La congresista recordó que la ley ya contempla la prohibición de alimentos y bebidas con bajo valor nutricional y alta densidad energética, dentro de las escuelas del país.

Tras recordar que en el país hay más de 38 millones de menores de edad, de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la congresista manifestó que esa población enfrenta "amenazas" como la exposición a alimentación no saludable. Indicó que la Constitución consagra el derecho a la alimentación, la cual debe ser sana y de calidad.

Sin embargo, las autoridades y la sociedad "se han desentendido del tema", y como muestra está la elevada tasa de desnutrición y al mismo tiempo, de sobrepeso y obesidad en menores de edad en zonas urbanas y rurales.

Refirió que según organismos internacionales, en el país uno de cada 5 niños de 6 a 23 meses de edad no recibe el mínimo de comida diaria recomendada; y solo uno de cada 2, tiene acceso a alimentos esenciales para su desarrollo. "El 50 por ciento de todos nuestros menores de edad desde etapas tempranas no reciben la cantidad requerida y necesaria de alimentación saludable para su adecuado desarrollo y crecimiento", alertó. Aunado a ello, se calcula que el 40 por ciento de las calorías que

				7	, cas,	PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
						MVS" Noticias	0	09/10/2022	LEGISLATIVO
					3	Noticias	· ·	07/10/2022	LEGISLATIVO

consumen los menores en el país en edad preescolar, provienen de alimentos ultra procesados, altos en azúcares, sales, grasas y aditivos.

Agregó que la Encuesta de Salud y Nutrición 2020, del Instituto de Salud Pública de México (INSP), cuatro de cada 5 alumnos de preescolar cotidianamente toman bebidas endulzadas, y sólo uno de cada 3 come verduras a diario.

 $\frac{https://mvsnoticias.com/nacional/2022/10/8/debe-secretaria-de-salud-regular-publicidad-de-comida-chatarra-pvem-567903.html}{}$